

Río Gallegos, 24 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.727/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por nota de fecha 15 de febrero del año en curso, la agente Amanda Beatriz LUCHINI, solicita los días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria período 2021 a partir del 11 de abril de 2022 en virtud de la carpeta médica presentada durante el receso de verano;

QUE mediante nota N° 72-virtual/DAP-UARG/22 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente involucrada y que su solicitud se encuadra en el Decreto N° 366/06 Título 6 Tiempo de Trabajo, Artículo 79° y 89° y en la Ordenanza N° 1 que homologa el Decreto N°3413/79, Capítulo II Licencia Anual Ordinaria j);

QUE asimismo solicita: 1°) suspender la licencia anual ordinaria periodo 2021 a partir del día 25 de enero y hasta el día 03 de febrero de 2022, según licencia médica mencionada, 2°) reconocer el uso de TREINTA Y SIETE (37) días de la licencia anual ordinaria periodo 2021, desde el día 22 de diciembre de 2021 hasta el día 24 de enero de 2022 y por los días 04 al 06 de febrero de 2022, 3°) Establecer que le quedarán pendientes de uso TRES (3) días de la Licencia Anual Ordinaria periodo 2021 y 4°) Conceder el usufructo de los días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria periodo 2021, a partir del día 11 de abril de 2022;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER la Licencia Anual Ordinaria período 2021 a la agente Amanda Beatriz LUCHINI, CUIL N° 23-14369579-4 designada en UN (1) cargo de la Carrera de Administración y Apoyo, Categoría TRES (3) del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No Docente, en carácter de Interino Suplente, Código del Cargo A050, Área Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sector Despacho, Agrupamiento Administrativo, a partir del 25 de enero y hasta el 3 de febrero de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

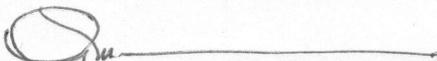
ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el uso de TREINTA Y SIETE (37) días de la Licencia Anual Ordinaria período 2021 a la agente Amanda Beatriz LUCHINI, desde el día 22 de diciembre de 2021 hasta el día 24 de enero de 2022 y por los días 4 al 6 de febrero de 2022.-

ARTÍCULO 3° ESTABLECER a que a la agente Amanda Beatriz LUCHINI le quedan pendientes de uso TRES (3) días de la Licencia Anual Ordinaria período 2021.-

ARTÍCULO 4°.- CONCEDER a la agente Amanda Beatriz LUCHINI, CUIL N° 23-14369579-4, designada en UN (1) cargo de la Carrera de Administración y Apoyo, Categoría TRES (3) del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No Docente, en carácter de Interino Suplente, Código del Cargo A050, Área Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sector Despacho, Agrupamiento Administrativo, el usufructo de TRES (3) días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria período 2021, a partir del 11 de abril de 2022.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



  
 Arq. Guillermo Meigarejo  
Decano  
UNPA UARG